



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** Expte. n° 2145-17.117/17

---

**VISTO** el expediente N° 2145-17.117/17, por el cual se propicia la renuncia y la designación de funcionarios en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, el Decreto N° 23/07, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 23/07 fue creado el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, y se aprobó su estructura orgánico funcional;

Que José Ramón Artigas presentó su renuncia al cargo de Director General de Administración del organismo, a partir del 10 de agosto de 2017, quien había sido designado por Decreto N° 29/16;

Que la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo, informó a fs. 14 que el agente no tiene actuaciones sumariales pendientes;

Que por consecuencia, se propicia la designación en el mismo cargo y a partir de la misma fecha, de Juan Facundo FERNÁNDEZ, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la designación propiciada tendrá efecto a partir de fecha cierta, exceptuando la misma de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17E;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en el ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 10 de agosto de 2017, la renuncia al cargo de Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de José Ramón ARTIGAS (D.N.I. N° 17.854.499 - Clase 1966), quien había sido designado por Decreto N° 29/16.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en el ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108, y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 10 de agosto de 2017, en el cargo de Director General de Administración, a Juan Facundo FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 30.245.645 – Clase 1983).

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.